



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MIER, TAMAULIPAS**

**ACTA SESIÓN N° 8,
ORDINARIA**

CONSEJERA PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Ciudad Mier, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 20 de abril del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

CONSEJERA PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Antes de proceder a realizar el pasé de lista de asistencia, le informo que se encuentra presente el Representante del Partido Morena C. Liliána Cantú Cantú la cual asiste por primera vez para esta sesión y toda vez que existe constancia de su debida acreditación, procederemos a realizar la toma de protesta de ley.

LA PRESIDENTA: C. LILIANA CANTU CANTU, PARTIDO MORENA.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política Local, Las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

EL REPRESENTANTE....Si protesto

LA PRESIDENTA: si así lo hiciera q la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

Ahora vamos a continuar con el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Me permito hacer el pase de lista.

C.ANAHI RODRIGUEZ PARTIDA (PRESENTE)
CONSEJERA PRESIDENTE

C.VERONICA MARIBEL GALLEGOS REYES (PRESENTE)
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ROBERTO ADRIAN SANTOS RAMIREZ (PRESENTE)

C. LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ (PRESENTE)

C. JESUS ANGEL JIMENEZ NAVA (PRESENTE)

C. BLANCA ELLA BARRERA HINOJOS (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

C. ARACELI BARRERA HINOJOSA (PRESENTE)
Partido Acción Nacional

C. CESAR RAMIREZ RODRIGUEZ (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. LILIANA CANTU CANTU (PRESENTE)
Partido Morena

C. EDGAR OLIVEROS BALDERAS (PRESENTE)
Partido del Trabajo

C. JUAN ANTONIO PARTIDA VÁZQUEZ (PRESENTE)
Partido Encuentro Social

C. DAGOBERTO RAMIREZ HERNANDEZ (AUSENTE)
Partido Movimiento Ciudadano

C. JASSIEL EDITH FLORES INFANTE (AUSENTE)



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CIUDAD MIER, TAMAULIPAS

Partido Nueva Alianza

C. JOSE ANGEL GOMEZ BENAVIDES
Partido Verde Ecologista de México

(AUSENTE)

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

CONSEJERA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la misma y le solicito sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

De no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por 5 de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria, de fecha 16 de marzo de 2018;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 7, Extraordinaria, de fecha 24 de marzo de 2018;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Mier, Tamaulipas, respecto de la baja definitiva de la representación del Partido Político Verde Ecologista de México, ante este Órgano Electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 80, fracción V y 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;
- VIII. Informe que rinde el Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- IX. Asuntos generales; y,
- X. Clausura de la Sesión.

CONSEJERA PRESIDENTE: Muchas Gracias Secretaria, le voy a pedir sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la lectura de correspondencia recibida; por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

CIRCULAR NÚMERO 35.- Relacionada a la invitación a la sesión que celebraran las juntas distritales del INE, donde se hará la propuesta de ubicación de casillas. Director Ejecutivo Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga.

CIRCULAR NÚMERO 36.- Invitación a la reunión de trabajo en las juntas distritales del INE para tratar temas sobre mecanismos de recolección.

CIRCULAR NÚMERO 37.- Solicitud para la realización del formato anexo No. 5



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MIER, TAMAULIPAS**

CIRCULAR NÚMERO 38.- Remite memorándums No. PRESIDENCIA/M/153/2018 Y PRESIDENCIA/M/62/2018 en la cual se envía verificación realizada a las propuestas a ocupar cargos de personal para la bodega electoral.

CIRCULAR NÚMERO 39. Instruye a realizar la Sesión extraordinaria el día 24 de marzo.

CIRCULAR NÚMERO 40.- Hacen de nuestro conocimiento que se emitió el fallo a favor de la empresa grupo PROISI S.A. DE C.V. que auxiliara en la implementación del PREP para este proceso.

CIRCULAR NÚMERO 43.- Actualización del llenado del anexo 5.

CIRCULAR NÚMERO 45.- Informa que a partir del 26 de marzo y hasta la conclusión del proceso electoral permanecerá el recién designado personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y del personal responsable de llevar el control de las boletas.

CIRCULAR NÚMERO 50.- Acompañamiento al personal del INE para determinar la ubicación de las casillas.

OFICIO NÚMERO PRESIDENCIA/0599/2018.- Invitación al segundo curso para consejeros y consejeras electorales

OFICIO NÚMERO DEPPAP/227/2018.- 24 de marzo sustitución del Partido nueva Alianza.

CIRCULAR NÚMERO 53.- Mediante la cual remite acuerdos aprobados por el consejo local y distrital del INE.

OFICIO NÚMERO DEPPAP/008/2018.- Actividades a llevar a cabo en el registro de candidatos.

CIRCULAR NÚMERO 55.- Remite listado de visitantes extranjeros acreditados por el INE.

OFICIO NÚMERO DEPPAP/009/2018.- Remite nombres completos y firmas de los representantes de partido acreditados ante el Consejo General.

CIRCULAR NÚMERO 56.- Invitación a reunión de trabajo para analizar la posibilidad de recorridos de verificación.

OFICIO NÚMERO DEPPAP/010/2018.- Mediante el cual envían los convenios de "Por Tamaulipas al Frente" y "Juntos Haremos Historia".

CIRCULAR NÚMERO 57.- Mediante el cual se hacen llegar el modelo de casilla única para las elecciones concurrentes.

MEMORANDUM SE/M-234/2018.- Se comunica la CIRCULAR SE-C/021-2018 para que se tomen las medidas pertinentes del personal, adscritos al consejo.

CIRCULAR NÚMERO 60.- Hacen de nuestro conocimiento punto de acuerdo número LXIII-214.

CIRCULAR NÚMERO 61.- Hacen de nuestro conocimiento el convenio de apoyo y colaboración celebrado con el instituto de transparencia y acceso a la información de Tamaulipas.

CIRCULAR NÚMERO 62.- Hacen de nuestro conocimiento acuerdos aprobados por las juntas distritales.

OFICIO Invitación al curso "Temas Electorales Básicos para Consejeros Municipales" Segunda Parte.

CIRCULAR NÚMERO 64.- Mediante la cual remiten los acuerdos aprobados de número y ubicación de casillas especiales y extraordinarias.

CIRCULAR NÚMERO 65.- Se nos instruye a llevar a cabo la sesión ordinaria del mes de abril.

OFICIO NÚMERO UT/188/2018.- En relación a la protección de datos personales.

OFICIO NÚMERO SE-0783/2018 mediante el cual remite diversos acuerdos del consejo general del instituto electoral de Tamaulipas

Es cuanto Consejera Presidente.

CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito ahora sea tan amable de proceder al desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día de manera conjunta, en virtud de referirse a la aprobación de actas de Sesión de este Consejo Municipal Electoral.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, los puntos quinto y sexto del Orden del Día, se refiere a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de Sesión:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CIUDAD MIER, TAMAULIPAS

Nº 6, Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2018.

Nº 7, Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2018.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los Proyectos de Actas, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los Proyectos de Actas mencionadas.

CONSEJERA PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral los Proyectos de Actas de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación los Proyectos de Actas en mención.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Actas mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que han sido aprobadas con 5 votos a favor.

CONSEJERA PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El séptimo punto del Orden del Día se refiere a la aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Mier, Tamaulipas, respecto de la baja definitiva de la representación del Partido Político Verde Ecologista de México, ante este Órgano Electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 80, fracción V y 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

CONSEJERA PRESIDENTE: Le agradezco Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutive del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la BAJA DEFINITIVA de la representación del Partido Verde Ecologista de México, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Mier.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y al Comité Directivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México.

CONSEJERA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MIER RESPECTO DE LA BAJA DEFINITIVA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, ANTE ESTE ORGANO ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80, FRACCIÓN V Y 169 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ANTECEDENTES

1. El día 10 de septiembre del 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el que habrá de renovarse la integración de los 43 Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas.

2. En fecha 05 de enero de 2018, el Consejo Municipal Electoral de Mier, llevó a cabo su sesión de instalación para el proceso electoral ordinario 2017-2018

3. El día 04 de Febrero del 2018, el partido político acreditó su representación ante el Consejo Municipal Electoral de Mier, para el proceso electoral ordinario 2017-2018

CONSIDERACIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CIUDAD MIER, TAMAULIPAS

I. El artículo 41, en su segundo párrafo, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución Federal), establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (en adelante INE) y el Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante IETAM), en los términos que establece la propia norma fundamental.

II. Así mismo el artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, inciso b), y c), numeral 6o. de la Constitución Federal, establece que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, y que contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.

III. El artículo 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Ley General) disponen, que el IETAM está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, Ley General, Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución del Estado) y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local); serán profesionales en su desempeño, rigiéndose en la aplicación de sus actuaciones por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

IV. El artículo 20, segundo párrafo, base III, numeral 1 de la Constitución del Estado, mandata que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado IETAM, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.

V. De conformidad con lo establecido en los artículos 20, segundo párrafo y 130 de la Constitución del Estado; 1, segundo párrafo, fracción II, 100, fracción IV, y quinto transitorio de la Ley Electoral Local, en las elecciones de 2018, se elegirán integrantes para renovar los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.

VI. Que de conformidad como lo establece el artículo 79 y 80 de la Ley Electoral Local, son derechos de los partidos políticos debidamente acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, el nombrar a los representantes que integrarán los organismos electorales. En ese tenor los partidos políticos deberán acreditar a sus representantes ante el Consejo Municipal a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del consejo de que se trate; vencido este plazo, los partidos que no hayan acreditado a sus representantes no formarán parte del consejo respectivo durante el proceso electoral. Los representantes acreditados ante los consejos municipales, podrán ser sustituidos en cualquier tiempo.

VII. Los artículos 93 y 103, de la Ley Electoral Local, menciona que el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos. Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

VIII. En apego a lo establecido en los artículos 150, 151, 152 y 156 fracción I y II, de la Ley Electoral Local, se instalará en cada municipio del Estado un Consejo Municipal Electoral que funcionará durante el proceso electoral y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos municipios conforme a lo previsto en la referida Ley y demás disposiciones relativas; el Consejo Municipal se integrará con cinco consejeros electorales Municipales, con derecho a voz y voto, que serán nombrados por el Consejo General, a propuesta de los consejeros electorales del mismo, un Secretario, y los representantes de los partidos políticos sólo con derecho a voz; en el ámbito de su competencia deberá vigilar la observancia de la Ley de la materia y demás disposiciones relativas, además de cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo General entre otras.

IX. Los artículos 80, fracciones V, X y XI, y 169 de la Ley Electoral Local menciona que, cuando el representante propietario y, en su caso, el suplente, falte sin causa justificada por tres veces consecutivas a las sesiones del consejo, ante el cual se encuentran acreditados, el Secretario del Consejo requerirá al representante propietario para que concurra a la sesión siguiente y se dará aviso al partido político, a fin de conminar a su representante a que asista; si en la siguiente sesión no se presenta el representante o su suplente, el partido político dejará de formar parte del consejo durante el proceso electoral de que se trate y dará aviso al Consejo General del IETAM.

X. Que mediante oficio No. DEPPAP-096/2018 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones del IETAM, notificó a éste Consejo Municipal, la acreditación de los CC. José Ángel Gómez Benavides y Jorge Luis Torrijos Benavides con el carácter de representantes propietario y suplente respectivamente del Partido Verde Ecologista de México.

XI.- Que en virtud de que dicha representación partidista, aun y cuando ha sido debidamente convocada a las sesiones que ha celebrado este Consejo Municipal los días 16 y 26 del mes de Febrero y los días 16 y 24 del mes de Marzo del 2018, ha inasistido por cuarta ocasión consecutiva y sin justificación alguna, aun y cuando en su momento fue debidamente requerido, según se desprende del oficio No. 073/2018, de este Órgano Electoral, razón por la cual resulta procedente decretar la Baja Definitiva de su representación ante este Consejo Municipal de Mier, de conformidad con lo previsto en el artículos 80, fracción V y 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Por lo antes expuesto, en apego a los antecedentes y consideraciones señalados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, base V y 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos b) y c) numeral 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 20, segundo párrafo, base III, numeral 1 y 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, párrafo segundo, fracción III, 79, 80, 93, 100, fracción IV, 103, 150, 151, 152, 156, fracciones I y II, 169 y Quinto Transitorio de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la BAJA DEFINITIVA de la representación del Partido Verde Ecologista de México, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Mier.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y al Comité Directivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CIUDAD MIER, TAMAULIPAS

CONSEJERA PRESIDENTE: Secretaria, le ruego, conforme al orden del día dar desahogo al siguiente punto enlistado en el mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El octavo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

IETAM/CG-15/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación del Licenciado José Francisco Salazar Arteaga en el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

IETAM/CG-16/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se fija el tope máximo de gastos de campaña para la elección de los integrantes de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

IETAM/CG-17/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por la Ciudadana Denya Verenice Murillo Domínguez, en cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado dentro del Expediente TE-RDC-14/2018.

IETAM/CG-18/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en relación al informe de las condiciones que guardan las bodegas de los 43 Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

IETAM/CG-19/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen consolidado que presenta la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral respecto de la Revisión de los Informes de Ingresos y Egresos presentados por la Organización de Ciudadanos "Impulso Humanista de Tamaulipas" A.C. durante el Procedimiento de Registro como Partido Político Local.

IETAM/CG-20/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual resuelve sobre las solicitudes de desistimiento y renuncia presentadas por los Ciudadanos René Martín Cantú Cárdenas, Lucero Zaleta Pérez y Lenin Vladimir Coronado Posadas, aspirantes a candidaturas independientes a integrar un Ayuntamiento del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

IETAM/CG-21/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se establece la improcedencia de la declaratoria para obtener su derecho a registrarse como Candidatos Independientes los CC. Luis Daniel Lara Suárez de Altamira; Juan Martín Reyna García, Matamoros; Miguel Ángel Santos Guatemala, Nuevo Laredo; Pedro Castorena González, Reynosa; Giovanni Francesco Barrios Moreno, Reynosa; para la elección de Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

IETAM/CG-22/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la declaratoria de los Gonzalo Treviño Zúñiga, Burgos; Jesús Olvera Méndez, Ciudad Madero; David Perales Segura, El Mante; Beatriz Reyes Nájera, El Mante; José Luis Gallardo Flores, Jaumave; Héctor Manuel De La Torre Valenzuela, Llera; Humberto Rangel Vallejo, Matamoros; Víctor Manuel Vergara Martínez, Nuevo Laredo; Jorge Luis Miranda Niño, Nuevo Laredo; Héctor Michel Salinas Gámez, Padilla; Carlos Alberto Guerrero García, Río Bravo; Miguel Ángel Almaraz Maldonado, Río Bravo; Claudio Alberto Capetillo Gómez, San Fernando; Nayma Karina Balquiarena Pérez, Victoria; Héctor David Ruiz Tamayo, Victoria; con derecho a registrarse como candidatos independientes para la elección de ayuntamientos del Estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

IETAM/CG-23/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Ciudadano Juan Diego Guajardo Anzaldúa, en su calidad de candidato electo mediante proceso interno del Partido Revolucionario Institucional, dirigido al Consejo General de este Instituto, mediante el cual, realiza consulta relacionada con temas de reelección de servidores públicos de elección popular y su forma de participación en la etapa de campañas del presente proceso electoral.

IETAM/CG-24/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Partido Revolucionario Institucional, mediante escrito de fecha 15 de marzo de 2018, respecto a las reglas a que habrán de sujetarse los ciudadanos que pretendan registrarse como candidatos por la vía de la reelección



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MIER, TAMAULIPAS**

IETAM/CG-26/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Partido Político Morena, mediante escrito de fecha 26 de marzo de 2018, mediante el cual, consulta la forma en que se determinará el porcentaje de votación válida emitida que corresponde a la coalición "Juntos Haremos Historia" -de la que forma parte- para determinar los municipios que contemplará en los bloques alto y bajo en el estudio de bloques de paridad y, con ello, cumplir a cabalidad los principios aplicables en materia de género.

Todos estos acuerdos están a su disposición para su consulta en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

CONSEJERA PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

CONSEJERA PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de Asuntos Generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: ESTE, SOLAMENTE QUERIA PREGUNTAR AL CONSEJO, QUE QUÉ MECANISMOS TIENE, CUAL MECANISMO TIENEN PARA INDAGAR O PARA DENUNCIAR LOS ACTOS IRREGULARES DE LOS PARTIDOS, PORQUE OSEA HASTA DONDE YO ENTIENDO, EL PROSELITISMO DE UN CANDIDATO QUE ES FUNCIONARIO COMO EL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL NO LO PUEDE HACER ENTRE SEMANA Y SI LO HACE ENTRE SEMANA ESTA INCLUYENDO EN UNA FALTA, ADEMÁS LOS ACTOS PUBLICOS DONDE EL SE PRESENTA NO DEBEN MANEJARSE A SU FAVOR, ENTONCES SE INFRINGE LA LEY A CADA RATO Y OSEA CUAL ES, OSEA ¿USTEDES NO MONITOREAN? O ¿COMO VAN A HACER? ¿TIENE UNO QUE DENUNCIAR?

CONSEJERA PRESIDENTE: EXACTAMENTE, ESO ES LO QUE LE IBA A CONTESTAR, USTEDES COMO REPRESENTANTES DE PARTIDO ESTAN EN TODO SU DERECHO DE

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: PERO POR EJEMPLO, LAS PRUEBAS ESTAN EN FACEBOOK, PORQUE AHORITA SON LOS MEDIOS ELECTRONICOS LO QUE RIGEN LA COMUNICACIÓN, HAY QUE TRAER ¿QUE? SCREENSHOT O ¿QUE?

CONSEJERA PRESIDENTE: SI, USTEDES VAN A DOCUMENTAR SU ESCRITO, VAN A HACER UN ESCRITO, UNA DENUNCIA, SE VA A PRESENTAR CON PRUEBAS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: LO ARGUMENTAS CON LA FOTO.

CONSEJERA PRESIDENTE: CON PRUEBAS, CON LO QUE USTEDES TENGAN SE VA A PRESENTAR Y AQUÍ SE LA VA A DAR TRAMITE, SE VA A MANDAR AL TRIBUNAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR MEDIO DE SECRETARIA Y YA ELLOS SON LOS QUE VAN A DECIDIR SI ESTA O NO INFRINGIENDO CON LA LEY.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Y POR EJEMPLO, AHORITA COMO TAMBIEN NOS HEMOS DADO CUENTA QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTA CONVOCANDO A UNA LISTA, OSEA A ENLISTARSE A LA GENTE Y QUE LES VAN A DAR UN APOYO DE \$1000.00 OSEA Y AHÍ EN ESE CASO ¿CÓMO PODEMOS COMPROBAR? SI HASTA EL DIA DE LA ELECCION NO SE LES VA A DAR EL DINERO, ¿CÓMO LO PODEMOS DENUNCIAR?

CONSEJERA PRESIDENTE: BUENO PUES EN SU ESCRITO PUEDE PRESENTAR TESTIGOS, LOS CUALES EL TRIBUNAL LOS VA A MANDAR CITAR.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: SI PERO HASTA QUE NO LES DE EL DINERO, SE ESTA COMETIENDO LA FALTA, Y SI EL DINERO SE LE VA A DAR EL MERO DIA, ¿CÓMO LE VAMOS A HACER?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: ENTONCES NO HAY DELITO QUE PERSEGUIR.

CONSEJERA LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ: ES UN SUPUESTO.

CONSEJERA PRESIDENTE: ES UN SUPUESTO, ES UN SUPUESTO, ENTONCES SI USTED TRAE TESTIGOS EN SU ESCRITO Y LOS MENCIONA ENTONCES ELLOS EL TRIBUNAL LOS VA A MANDAR CITAR A ELLOS, PARA QUE ELLOS DIGAN EN SU PRUEBA TESTIMONIAL LO QUE CORRESPONDA, VERDAD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: ENTONCES A HAY QUE TRAER UNA DECLARACION FIRMADA CON EL TESTIGO, O ¿CÓMO?

CONSEJERA PRESIDENTE: PUEDE TRAER LA DECLARACION FIRMADA Y EN SU CASO SE VA A MANDAR A RATIFICAR ESTE ESCRITO VERDAD.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MIER, TAMAULIPAS**

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: SECRETARÍA, USTEDES VAN A CERTIFICAR LO QUE SON IMÁGENES, LO QUE SON VIDEOS, ESTE, Y LOS LINK DE LAS PAGINAS, ¿VERDAD?

CONSEJERA PRESIDENTE: NOSOTROS PODEMOS CERTIFICAR POR MEDIO DE SECRETARIA LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN ESTA OFICINA, NADAMAS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: OK, ENTONCES LAS IMÁGENES

CONSEJERA PRESIDENTE: OSEA, SE VAN A TRAER ASÍ, SIMPLES VERDAD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: SI, LAS IMÁGENES LAS VAN A RECIBIR EN UN USB, O ¿LAS VAN A PEDIR IMPRESAS?

CONSEJERA PRESIDENTE: COMO USTEDES LAS TRAIGAN, SI LAS TRAEN EN USB, VAYA IMPRESAS, COMO USTEDES LAS TRAIGAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: SE DEBEN DE RECIBIR TAL Y COMO ESTAN, PORQUE SI NO, NO TIENEN VALIDEZ, PORQUE POR EJEMPLO TU PUEDES DECIR EN UN MOMENTO DADO, SABES QUE ELLOS LAS ALTERARON, ENTONCES TÚ VAS A TRAER LAS PRUEBAS, ESTE, Y AQUÍ ELAS SIMPLEMENTE TE VAN A FIRMAR DE RECIBIDO, TU AGARRAS UNA COPIA DE FIRMADO DE RECIBIDO, ENTONCES LA CONTRAPARTE SI ELAS EN UN MOMENTO DADO AQUÍ EL CONSEJO ELECTORAL TE MOVIO ALGUN ARGUMENTO QUE TU TRAES, TU TIENES TODO EL DERECHO DE INCONFORMARTE.

CONSEJERA PRESIDENTE: DE HECHO POR DECIR LAS SOLICITUDES O DENUNCIAS QUE USTEDES PRESENTEN, SE PUBLICAN EN LOS ESTRADOS AQUÍ, PORQUE NOSOTROS NO TENEMOS EL MEDIO DE INTERNET, LA PUBLICACION POR ESTRADOS POR INTERNET, SE PUBLICAN AQUÍ Y EN DADO CASO QUE HAYA UNA CONTESTACION A ESA DENUNCIA QUE USTEDES PUSIERON, TAMBIEN SE HACE Y TODO SE MANDA AL TRIBUNAL Y YA EL TRIBUNAL ES EL QUE DECIDE QUE PROCEDE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: SI, YO ESTOY DE ACUERDO, AQUÍ CON EL COMPAÑERO, ESTE, LO QUE PASA ESTUVO PASANDO EL TIEMPO Y HABIAN DICHO LOS TRIBUNALES, QUE HABIAN ESTE, HABIAN SOLUCIONADO, HABIAN RESUELTO QUE LOS ALCALDES O FUNCIONARIOS EN CURSO NO TENIAN QUE RENUNCIAR A SU CARGO Y NO ESTABA MUY CLARO, ENTONCES, ESTE VEMOS AHÍ EL ESCRITO QUE ESTABAS DE JUAN DIEGO GUAJARDO DE RIO BRAVO, ESTE NOSOTROS TAMBIEN TENEMOS LAS DUDAS, PORQUE LA GENTE, LA GENTE SE PREGUNTA, LA GENTE DICE OYE, NOS HAN CAÍDO COMO TE COMENTÉ LA OTRA VEZ, VAMOS A ESTAR AQUÍ, CON UN ALTERON DE QUEJAS, ¿SI? NO SABEMOS CUALES PROCEDAN Ó CUALES NO PROCEDAN, SI, PERO CUAL VA A SER QUE NOSOTROS, PARA AHORRAR ESE TRAMITE, PORQUE VAMOS A PREGUNTAR QUE OYE SABES QUE, SE MALINTERPRETA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Y QUE VALIDES, OSEA DEBERIA DE HABER MAS CLARIDAD, EN CUANTO A ESO, PORQUE YO PUEDO DECIR, YO SE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL NO PUEDE HACER PROSELITISMO ENTRE SEMANA Y EL FIN DE SEMANA LOS ACTOS PUBLICOS NO LOS PUEDE MANIPULAR A SU FAVOR.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: COMO LOS DOMINGOS.

CONSEJERA PRESIDENTE: DE HECHO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL EN UNA ENTREVISTA, DIJO QUE LOS UNICOS DÍAS QUE ESTABAN APROBADOS PARA ELLOS ERAN DÍAS INHABILES Y FINES DE SEMANA, ESTE

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: SI, PERO LAS ACTIVIDADES QUE PODRIA HACER ENTRE SEMANA LAS DEJAN PARA EL FIN DE SEMANA, PARA HACER PROSELITISMO, PARA MANEJARLAS A SU FAVOR.

CONSEJERA LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ: SI, PERO AHÍ ESTA APEGANDOSE A LA LA LEY.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIOS INSTITUCIONAL: FIN DE SEMANA ES DOMINGO, FIN DE SEMANA ES DOMINGO, LO QUE PASA QUE ENTRE FIN DE SEMANA VIMOS ALGUNOS ACTOS, ANDABAN HACIENDO ALGUNAS ACCIONES.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: NO SE DELINEA BIEN CUANDO ES PROSELITISMO Y CUANDO SIMPLEMENTE

CONSEJERA PRESIDENTE: Y CUANDO NO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: UN ACTO PÚBLICO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: ESA ES LA DUDA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: AHORA EN UNA PRUEBA DE INTERNET NO POS ES UN PHOTOSHOP O ES UNA MANIPULACION DE LA IMAGEN O Y NO VA A QUEDAR EN NADA COMO QUIERA.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MIER, TAMAULIPAS**

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: YO LES QUIERO DECIR QUE YO TAMBIEN SOY PARTE, QUE YO TAMBIEN REPRESENTO A UN PARTIDO Y TAMBIEN ESTOY HASTA CIERTO PUNTO DE ACUERDO CON USTEDES, LO QUE SI DEBEN DE ENTENDER UNA COSA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HASTA LA LEY NO ESTA MAL, SIEMPRE Y CUANDO LA OBRA SEA PARA BENEFICIO SOCIAL, O LO QUE ESTÉ DICENDO, QUE SE UTILICE DE OTRA MANERA BUENO, AHÍ YA NO LO PODEMOS EVITAR, MAS SIN EMBARGO EL PRESIDENTE MUNICIPAL NO INCURRE EN EL DELITO DE DECIR LOS INVITO MIREN LO QUE ESTOY HACIENDO, AUNQUE SEA DISFRAZADO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: O QUE MENCIONE LA ELECCION.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: O MENCIONANDO, PERO BUENO PARA ESO ESTA CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, PARA QUE EN UN MOMENTO DADO PUES OYE, LLEGAS TOMAS UNA FOTO, GRABAS O LO QUE TU QUIERAS Y ESA ES LA OTRA MANERA EN QUE LE VAS A COMPROBAR, PERO DE OTRA MANERA NO LE PODEMOS EXIGIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE DEJE DE HACER LA LABOR SOCIAL.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: PORQUE ESTA HACIENDO SU FUNCION DE PRESIDENTE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: SI, ES QUE COMO ES LA PRIMERA ELECCION QUE SE NOS PRESENTA DE ESA MANERA, TODOS TENEMOS ESAS DUDAS, ES MAS, ESTE A LO MEJOR ELLOS TAMBIEN TIENEN SUS PROPIAS DUDAS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: AYER YO TAMBIEN TUVE UNA DUDA, IBAN LOS DEL PRI CAMINANDO, Y TAMBIEN SE PUEDE NAVEGAR CON BANDERA, OYE LLEGAS A UNA CASA, SI ANDAMOS CON LO DE FEDERAL, PERO AHÍ PUEDES DECIR Y APROVECHO PARA HACERTE TU CAMPAÑA, LA DE AQUÍ, ANDABAN CAMINANDO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: HAY QUE COMPROBAR SI REALMENTE ANDAN HACIENDO EL PROSELITISMO PARA EL CANDIDATO MUNICIPAL.

CONSEJERA LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ: BUENO DE HECHO ESO SE MANEJO EN LA ULTIMA REUNION QUE TUVIMOS, QUE EL PRESIDENTE ESTA EN SU PLENO DERECHO DE ANDAR HACIENDO CAMPAÑA A NIVEL FEDERAL

CONSEJERA PRESIDENTE: A NIVEL FEDERAL.

CONSEJERA LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ: OSEA EL PUEDE ANDAR CON SU EQUIPO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: PERO PUEDE HACERLO LOS FINES DE SEMANA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: YA REGISTRADO, YA REGISTRADO YA ELLOS NO PUEDEN.

CONSEJERA LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ: PORQUE ESTA EN SU DERECHO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: POR EJEMPLO AHORITA YA NO PODRÍA HACER A FAVOR NI EN CONTRA, NO PODEMOS HACER NI A FAVOR NI EN CONTRA, NI EN CONTRA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: ¿HASTA EL QUE DE MAYO?

CONSEJERA PRESIDENTE: 14 DE MAYO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: 14 DE MAYO, A PARTIR DEL 14 DE MAYO.

CONSEJERO ROBERTO ADRIAN SANTOS RAMIREZ: EL DIA QUE ESTUVO AQUÍ, ¿VIERON EL VIDEO QUE SUBIERON DE AQUÍ? QUE SE PUBLICO DEL PRESIDENTE

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: ¿DE QUIEN?

CONSEJERO ROBERTO ADRIAN SANTOS RAMIREZ: ¿LO ALCANZARON A ESCUCHAR? AQUÍ LES PRESENTO MI INSCRIPCION Y MI REGISTRO ¿LO ESCUCHARON?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: YAQUI TRAIGO UNA FOTO, DONDE TU ESTAS CON UN PARTIDO EN UNA FOTO Y ¿COMO? AQUÍ LA TENGO, SI QUIERES TE LA ENSEÑO, Y NO DEBES DE PARTICIPAR CON NADIE, AHÍ ESTA BETITO, AHÍ ESTAS EN LA FOTO, CON EL PARTIDO, AHÍ ESTAS.

CONSEJERO ROBERTO ADRIAN SANTOS RAMIREZ: TAMBIEN PUEDO PEDIR PERMISO, PORQUE YO LE PUEDO PEDIR A EDGAR SI EL NECESITA MI SONIDO SE LO PUEDO RENTAR, SI EL PRI NECESITA MI SONIDO SE LO PUEDO RENTAR, YO SE QUE EL PAN NO ME LO VA A RENTAR, ESO ES PARTE DE MI TRABAJO, YO LO PUEDO MANEJAR.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MIER, TAMAULIPAS**

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: EL PUEDE HACER APARTE SU TRABAJO.

CONSEJERO ROBERTO ADRIAN SANTOS RAMIREZ: YO NO ME VOY A QUEDAR SIN TRABAJAR PORQUE

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: PERO ESTAS EN LA FOTO, AHÍ CON TODOS, OSEA EL SONIDO NO LO TRAES.

CONSEJERO PRESIDENTE: BUENO AHÍ ES CUESTION DE QUE SI USTED TIENE ALGUNA QUEJA, ALGUNA DENUNCIA, BUENO SE PRESENTE VERDAD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: CON PRUEBAS, PORQUE AHÍ ESTA LA PRUEBA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: SI, AHÍ NADAMAS QUE NOSOTROS TAMBIEN TENEMOS LA DUDA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: SI, HAY MUCHAS DUDAS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: TENEMOS ESAS DUDAS, PORQUE SE MALINTERPRETA Y ES MAS LA GENTE, LA GENTE VE, POR EJEMPLO LOS COMENTARIOS, LA OTRA VEZ QUE ESTABA AQUÍ EN LA TARDE, VI UN MUEBLE CON SILLAS A LAS SIETE DE LA NOCHE CON GENTE DEL MUNICIPIO, MISMOS QUE ANDAN PEGANDO LAS LONAS Y NOSOTROS NOS QUEDAMOS, OSEA LA GENTE SE QUEDA, OYE Y ESTAN HABLE Y HABLE OYE ANDAN PEGANDO LAS LONAS LOS MISMOS TRABAJADORES DE PRESIDENCIA, YA ESTAN FUERA DEL HORARIO NO PUEDEN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: NO PUEDES SABER SI ELLOS LES PAGAN HORAS EXTRAS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: HAY QUE COMPROBAR TODO ESO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: SI, AQUÍ PASARON LAS CAMIONETAS CON EL MOBILIARIO Y LES DIGO NO SE PARA DONDE VAYAN, Y ES QUE ES AHÍ LA DUDA, SI PUEDE, PODÍA O NO PODÍA.

CONSEJERA LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ: Y NOSOTROS SOMOS GESTORES, SOMOS INTERMEDIARIOS SIMPLEMENTE, NO VAMOS A IR A VIGILAR NINGUN EVENTO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: NADAMAS INTERMEDIARIOS, LO MAS CORRECTO SERÍA IR DIRECTAMENTE A LA FEPADE Y TE QUITAS DE BRONCAS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: HAZLO TODO POR ESCRITO.

CONSEJERA LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ: TODO POR ESCRITO A PETICION DE USTEDES, A PETICION DE USTEDES.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: TODO POR ESCRITO ANTE LA FEPADE, PONGA LA DENUNCIA QUE USTED CREE PERTINENTE Y SE ACABAN LOS PROBLEMAS, PORQUE AQUÍ LO QUE YO ESTOY VIENDO YA, ES CIERTA DESCONFIANZA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL.

CONSEJERA LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ: EXACTAMENTE.

CONSEJERA PRESIDENTE: ESO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Y YO CREO QUE ESO NO ES CORRECTO Y ESTOY HABLANDO COMO REPRESENTANTE

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: EN NINGUN MOMENTO SE DESCONFIÓ, SE LES ESTA PREGUNTANDO SOBRE LA, LA METODOLOGÍA Y LAS FORMAS VALIDAS DE PODER PRESENTAR LA DENUNCIA.

CONSEJERA LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ: SE VAN A PRESENTAR MUCHAS SITUACIONES EDGAR, PERO QUE QUEDE BIEN CLARO, QUE NOSOTROS SOLO SOMOS GESTORES.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: EXACTAMENTE ESA ERA MI PREGUNTA, COMO HACER LA GESTION, USTEDES COMO AUTORIDAD ME TIENEN QUE EXPLICAR A MI, TRAIGAME ESTO, TRAIGAME ESTO Y ORALE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: ES QUE HAY QUE LEER O INFORMARTE CON UN ABOGADO QUE ESTE EN ESA RAMA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: ESA CONTROVERSIA LA VI A NIVEL NACIONAL.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MIER, TAMAULIPAS**

CONSEJERA PRESIDENTE: NO ES AHORITA, ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE ESTAMOS EN ELECCIONES CONCURRENTES Y QUE SE PUEDEN REELEGIR; ESTE YO TAMBIEN QUIERO HACER UN COMENTARIO, SI VI YO EN FACEBOOK QUE EN EL PARTIDO DEL TRABAJO, ESTE, COMENTARON VERDAD, QUE SE HABÍA PRESENTADO UNA DENUNCIA, AQUÍ NO SE PRESENTÓ NINGUNA DENUNCIA, OSEA LA CANDIDATA DE MORENA NO PRESENTÓ NINGUNA DENUNCIA, ENTONCES PORQUE EXIBIR DE ESA MANERA AL CONSEJO, SI NO SE PRESENTÓ NINGUNA DENUNCIA, SI USTEDES HUBIERAN PRESENTADO UNA DENUNCIA, ESTE, ENTONCES SI, CON JUSTA RAZON DIGAN NO SE LE ESTA DANDO TRAMITE, VERDAD, PERO AQUÍ TODO, CESAR ESTA DE TESTIGO DE QUE EL TRABAJO SU DENUNCIA, SU RECURSO DE APELACION Y SE LE DIO TRAMITE Y SE LE NOTIFICÓ, CUANDO EL TRIBUNAL ESTE RESOLVIÓ VERDAD, LO QUE HAYA RESUELTO, SE LE NOTIFICÓ A ÉL, QUE EL TRIBUNAL YA HABIA RESUELTO, ENTONCES ES LO QUE QUERÍA COMENTAR NADAMAS. NO SE SI ALGUIEN TENGA ALGO MAS QUE COMENTAR.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: NO, EN CUANTO A LA DESCONFIANZA YO SI LO VEO, PORQUE AQUÍ POR EJEMPLO ELLA, LE ESTA RECLAMANDO A BETO, LO QUE ÉL ESTA HACIENDO POR EL PRI, CUANDO EL ES CONSEJERO, EL SIMPLEMENTE HIZO UNA PREGUNTA, YA NOSOTROS SOMOS LOS QUE MALINTERPRETAMOS LAS COSAS VERDAD Y YO CREO QUE DEBE DE HABER CIERTO RESPETO ENTRE TODOS.

CONSEJERA PRESIDENTE: SI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: TODOS SOMOS DEL PUEBLO, NO POR LA POLITICA NOS VAMOS A DISTANCIAR, SERÍA MUY FEO ESO, DE POR SI SOMOS POQUITOS Y LUEGO PARA ANDARNOS PELEANDO, VAYA POR LA EXPRESIÓN POR LA TORTA, PUES COMO QUE NO, ESO ES LO QUE YO QUIERO POR MI PARTE DECIRLES, DE MI PARTE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: NOSOTROS TAMBIEN, EN LA PRIMERA SE LO COMENTÉ A ANAHÍ, LO QUE ESTAN MARCANDO DEL PARTIDO, NOS LO MARCAN TODAS LAS QUEJAS, APELACIONES, NO SOMOS NOSOTROS, NOSOTROS SOMOS COMO USTEDES

CONSEJERA PRESIDENTE: INTERMEDIARIO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: YO SOY REPRESENTANTE DEL PARTIDO, YO SOY EL REPRESENTANTE Y TE MARCAN ESTO Y HAY GENTE ATRÁS DE NOSOTROS, ES MAS NOSOTROS PODRÍAMOS SER LOS MAS COHERENTES Y LOS MAS ESTE MMMH SABEDORES DE LA SITUACION, DE COMO ESTA, SI LES HICIERAMOS CASO A TODO LO QUE NOSOTROS NOS VIENEN Y NOS MANDAN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: NO PUES IMAGINATE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: AQUÍ SERÍA ORA COSA, PERO SOMOS GENTE PENSANTE, SABEMOSQUE COMENTARIOS CABEN VERDAD.

CONSEJERA PRESIDENTE: SI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Y ESTO ES MERAMENTE PUES PARTIDISTA, NO ES PERSONAL.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: BUENO DE MI PARTE ES TODO, PARA ACLARAR ESE PUNTO VERDAD, EN ESE SENTIDO YO PIENSO QUE DEBEMOS SER UN POCO CONGRUENTES, YA TE RESPONDIERON ANTE QUIEN, SI TRAES UNA DENUNCIA, BUENO PUES TRAE LA FUNDAMENTADA Y PRESENTASELAS A ELLOS Y LA OTRA PUES AVALATE ANTE LA FEPADE TAMBIEN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: SI YA, HAY QUE LEER TAMBIEN EL REGLAMENTO DEL IETAM, AHÍ HAY UNA FORMA DE PRESENTAR LAS QUEJAS, TIENES QUE TENER UN DOMICILIO EN CD. VICTORIA, EL CUERPO TIENE QUE ESTAR, EL DESARROLLO TIENE QUE ESTAR BIEN DOCUMENTADO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: ASÍ ES.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: ESTE Y LO TIENES QUE FIRMAR TÚ COMO REPRESENTANTE PORQUE SI NO PUES NI PROCEDE NI DE AQUÍ PARA ALLÁ, NI PARA EL TRIBUNAL, PERO EN SI SI EN EL REGLAMENTO DEL IETAM AHÍ VIENE COMO PRESENTAR LAS APELACIONES, EN TIEMPO Y FORMA, CUANDO ES UNA QUEJA TIENES CUATRO DÍAS DE QUE TU TE HAYAS DADO CUENTA, LA PRESENTAS EN FORMA Y AQUÍ QUE TE FIRMAN DE RECIBIDO.

CONSEJERA PRESIDENTE: ASÍ ES, BUENO PUES GRACIAS.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CIUDAD MIER, TAMAULIPAS**

CONSEJERA PRESIDENTE: Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos acreditados; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 192, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito dar a conocer que a la fecha no se han recepcionado solicitudes de ciudadanos mexicanos, que deseen participar como observadores de los actos del proceso electoral 2017-2018, por lo que ante esto, me permito hacer una exhortación a la ciudadanía en general a efecto de que se registren como Observadores Electorales y sean testigos de la participación ciudadana en los próximos comicios.

Aquí pueden acercarse a pedir información sobre requisitos y la solicitud de acreditación, como verán está publicada la convocatoria de Observador Electoral en la cual se establecen las bases, procedimiento y requisitos legales para poder ser acreditado como tal.

CONSEJERA PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el décimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

CONSEJERA PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:39 horas de este 20 de abril de 2018, declarándose válidos todos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MIER, TAM., EN SESION No. 11 ORDINARIA DE FECHA DE 18 DE MAYO DEL 2018, ANAHI RODRIGUEZ PARTIDA, ROBERTO ADRIAN SANTOS RAMIREZ, LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ, JESUS ANGEL JIMENEZ NAVA Y BLANCA ELLA BARRERA HINOJOSA. ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. ANAHI RODRIGUEZ PARTIDA, CONSEJERA PRESIDENTE Y LA C. VERONICA MARIBEL GALLEGOS REYES, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD MIER, TAM. DOY FE. -----


LIC. ANAHI RODRIGUEZ PARTIDA
PRESIDENTE


ING. VERONICA MARIBEL GALLEGOS REYES
SECRETARIA

